



**INFORME DE EVALUACIÓN
CONVOCATORIA PÚBLICA- FAMILIAS CON BIENESTAR 001 DE 2014**

En Santiago de Cali, el día 21 de Abril de Dos Mil Catorce (2014), el equipo evaluador, realizó la evaluación Jurídica, Técnica y Financiera de las propuestas presentadas dentro de la Convocatoria Pública 001 de 2014, cuyo objeto es *“Implementar la “Modalidad Familias con Bienestar” para activar capacidades individuales y colectivas de familias vulnerables identificadas por el ICBF, a través de interacciones de aprendizaje – educación, facilitación y apoyo terapéutico, así como gestiones de inclusión social; ejecutadas conforme a los aspectos señalados en el Documento Técnico anexo al presente contrato, las instrucciones que para todos los efectos imparta la Dirección de Familia y Comunidades del ICBF y las disposiciones legales vigentes*

Dentro de la Convocatoria Pública 001 de 2014 se presentaron los siguientes proponentes:

1. FUNOF
2. ASOCAÑA
3. FUNDACION AVE FENIX
4. ONG LA RED
5. FUNDACION FES

Revisadas y analizadas las propuestas recibidas en el marco del presente Proceso de Selección el Grupo Evaluador presenta el siguiente resultado:

ZONA	NOMBRE DEL PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN FINANCIERA	EVALUACIÓN TÉCNICA
1 -2	FUNOF	ADMITIDA	HABILITADO	CUMPLE
3	ASOCAÑA	ADMITIDA	HABILITADO	NO CUMPLE
1	FUNDACION AVE FENIX	ADMITIDA	HABILITADO	CUMPLE
3	ONG LA RED	ADMITIDA	NO HABILITADO	CUMPLE
1-3	FUNDACION FES	ADMITIDA	HABILITADO	CUMPLE





República de Colombia
Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
Cecilia de la Fuente de Lleras
Grupo Jurídico
Regional Valle del Cauca.



ZONA	NOMBRE DEL PROPONENTE	CONSOLIDADO
1 y 2	FUNOF	CUMPLE
1	FUNDACION AVE FENIX	CUMPLE
1 y 3	FUNDACION FES	CUMPLE

Para constancia, a los Venti un (21) días del mes de Abril de dos mil catorce (2014).



SOLLY SANTA CELIA
COORDINADORA GRUPO JURIDICO
ICBF REGIONAL VALLE

PROYECTO: E.D Peña Gil – ABOGADA CONTRATISTA
REVISO: SOLLY SANTA CELIA- COORDIANDORA GRUPO JURIDICO.





OBSERVACIONES:

PROPONENTE LA RED: EVALUACION FINANCIERA – **NO HABILITADO** por:

- Para estar habilitado es necesario tener un nivel de endeudamiento igual o inferior al 65% y un índice de liquidez igual o superior al 1.3%. además deberá contar con un cupo crédito disponible equivalente al 10% del valor del presupuesto oficial estimado para el respectivo contrato.

El Presupuesto oficial de la zona 3 es de \$614.731.712

El Cupo Crédito \$45.000.000.00

PROPONENTE ASOCAÑA: EVALUACION TECNICA – **NO CUMPLE** por:

- No cumple con los requisitos Técnicos habilitantes, en razón a que en el expediente aportado no se evidencia documentos que den cuenta que se cuenta con el equipo de trabajo mínimo requerido, dado que no se aportan las Hojas de vida o documento alguno que evidencia que se cuenta con Agente educativo y Agente de intervención Psicológica.

Teniendo en cuenta el anterior informe se presenta el siguiente consolidado de proponentes que cumplen con los tres criterios (jurídico, financiero y técnico):